



LOTA, 01 de Julio de 2022.-

DECRETO N° 860.- /

Vistos:

- a) Memorándum N° 244 de fecha 01.07.2022 de Sr. Alcalde.-
- b) Ord, N° 21 de fecha 09 de febrero 2022 de Director Administración y Finanza (S)
- c) Reglamento Municipal N° 01 de fecha 29 Diciembre de 1995, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.-
- d) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-
- e) D.F.L N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el art. 63° de la ley N° 18.695, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** como encargada Comunal de Emergencias al funcionario **JONATAN DAGOBERTO FUENTEALBA CARRASCO**, Administrativo, a Contrata, Grado 11° E.M.R.-

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

AICR/HAUS/his

Distribución

- . La Indicada.-
- Dirección General Estadísticas VIII Región
- Carpeta funcionario
- Archivo